



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 37379/2016

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 37379/2016;**

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, del **Lic. Jorge Octavio Pellicci**, DNI 12.614.001, CUIT N° 20-12614001-1, para dictar la asignatura **“Economía Urbana y Proyectos de Inversión”** los días 3,4,5,17,18 y 19 de Octubre de 2019 con una carga de 40 hs. por \$ 34.000 por todo concepto, en la Maestría en Urbanismo,

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12,

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público de del **Lic. Jorge Octavio Pellicci** para la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 34.000 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro

de Resoluciones y archivar.-